



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Donamos se procedió a el Reparto Gral en
el que correspondido a esta Villa, veinte
mil seiscientos tres y non, los que se han
librando por Cartas e pago a Caxos dadas me-
nones, Venen Consecuencia: Alasí se que
y Cumpla, y sin Embargo de lo notorio indi-
genia de este Reino, se activen las Co-
branzas puestas lo más pronto posible para
que se puedan Caudales con que se pueda
satisfacer las Caxas de las pendientas
y que se vayan recibiendo para auxilios
y Alimientos de las Venenidas Tropas
S. M.: asilo acordaron y firmaron Dho
Sr. Doy fec =

[Handwritten signatures and names]
Antonio Cabrer
Conrado
Diego
Antonio
Antonio

